

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

RIO TURBIO, 19 MAR. 1998

VISTO:

El Expediente Nº 00757-UNPA-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso para la cobertura de cargos docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que para cumplir el mandato estatutario de normalizar la planta docente concursados, se prevén llamados anuales para concursos docentes;

Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido mediante Resolución Nº 141-CS-97 artículos 2º, 3º y 4º, Secretaría General Académica elaboró una propuesta de áreas a concursar en el primero de los llamados;

Que dicha propuesta contempla un total de treinta y tres áreas con un número mínimo de ciento cuarenta y tres cargos docentes, de los cuales ochenta y siete corresponden a Profesores y ciento cincuenta y seis a Auxiliares de Docencia;

Que se propone, además, efectuar la implementación del llamado en dos etapas, fijando en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo las áreas correspondientes a cada uno;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación produjo despacho favorable;

Que debatida la propuesta en plenario de la primera reunión de Consejo Superior de 1998, se acuerda sobre la posibilidad de modificar la conformación de las áreas propuestas, en función de las necesidades de las Unidades Académicas, facultando al Sr. Rector a tal fin;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEFINIR para el llamado a concurso de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante 1998, las áreas que figuran en el anexo I de la presente.

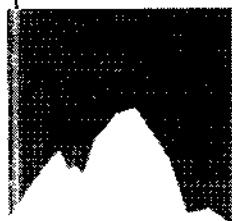
ARTICULO 2º: DEFINIR para las áreas referidas en el artículo precedente, las categorías docentes por Unidad Académica que figuran en el anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: FACULTAR al Sr. Rector para modificar, a pedido de las Unidades Académicas, la conformación de las áreas y categorías determinados en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º: ENCOMENDAR a las Unidades Académicas la remisión, a Secretaría General Académica, de los cargos docentes incluidos en las áreas y categorías definidas en los anexos I y II y las modificaciones que pudieren haberse incorporado, en mérito de lo expuesto en el artículo 3º.

ARTICULO 5º: ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica la elaboración de la propuesta final de cargos docentes a concursar en el primer llamado, para ser presentada en la próxima reunión ordinaria de Consejo Superior.

001 ES 1074



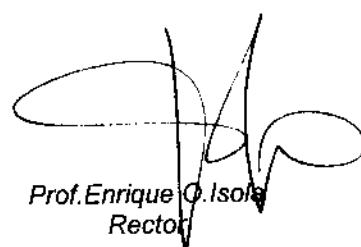
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

**ARTICULO 6º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.**



Dcv Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior

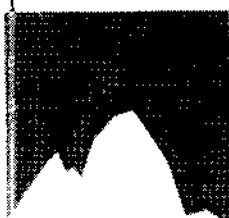


Prof. Enrique O. Isole
Rector

RESOLUCION

Nro **001**





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

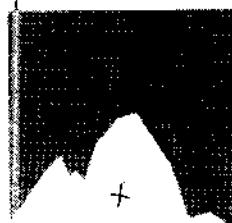
ANEXO I

Areas a concursar

1. Física Básica
2. Física Química
3. Química
4. Bioquímica
5. Producción Petrolera
6. Economía
7. Producción de Recursos Naturales Renovables
8. Salud
9. Pedagogía
10. Álgebra
11. Administración
12. Jurídica
13. Sociología
14. Sociedad y Estado
15. Manejo de Recursos Naturales Renovables
16. Biología
17. Hard y Soft de Base
18. Programación
19. Ecología
20. Metodología de las Ciencias Sociales
21. Filosofía
22. Probabilidad Estadística
23. Historia Argentina
24. Análisis Matemático
25. Lengua y Literatura Clásica
26. Didáctica
27. Psicología
28. Antropología
29. Contabilidad
30. Minería
31. Matemática Aplicada
32. Sistemas
33. Expresión

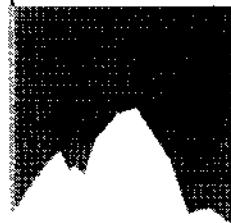
001

E

**UNPA**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**ANEXO II****Areas a concursar por Unidad Académica y cargos (*)**

Areas		RG	RT	CO	SJ	Total	Total
1. Física Básica	Prof.	4				4	5
	Aux.				1	1	
2. Física Química	Prof.	4				4	4
	Aux.						
3. Química	Prof.	3	1			4	5
	Aux.	1				1	
4. Bioquímica	Prof.	1				1	2
	Aux.	1				1	
5. Producción Petrolera	Prof.	1				1	1
	Aux.						
6. Economía	Prof.	2				2	4
	Aux.			2		2	
7. Producción de Recursos Naturales Renovables	Prof.	3	2			5	6
	Aux.		1			1	
8. Salud	Prof.	2				2	4
	Aux.	1	1			2	
9. Pedagogía	Prof.	3	1	3	1	8	10
	Aux.			2		2	
10. Algebra	Prof.	2		3		5	8
	Aux.	1		2		3	
11. Administración	Prof.	2	1			3	4
	Aux.		1			1	
12. Jurídica	Prof.	2	1			2	3
	Aux.		1			1	
13. Sociología	Prof.	1	1		2	4	4
	Aux.						
14. Sociedad y Estado	Prof.	1		1		2	3
	Aux.		1	1		1	

00 1 00 00

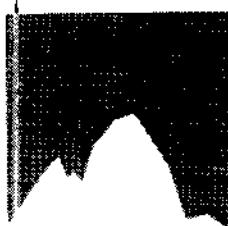


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Areas		RG	RT	CO	SJ	Total	Total
15. Manejo de Recursos Naturales Renovables	Prof.	2	2	4		8	12
	Aux.		1	3		4	
16. Biología	Prof.						2
	Aux.	2				2	
17. Hard y Soft de Base	Prof.			1		1	2
	Aux.			1		1	
18. Programación	Prof.						2
	Aux.			2		2	
19. Ecología	Prof.	1				1	1
	Aux.						
20. Metodología de las Ciencias Sociales	Prof.	1		1		2	8
	Aux.	1	2	3		6	
21. Filosofía	Prof.	2		1		3	7
	Aux.	1	1	2	-	4	
22. Probabilidad Estadística	Prof.	1		2		3	4
	Aux.	1				1	
23. Historia Argentina	Prof.	1				1	1
	Aux.						
24. Análisis Matemático	Prof.	2		1		3	4
	Aux.			1		1	
25. Lengua y Literatura Clásica	Prof.	1				1	1
	Aux.						
26. Didáctica	Prof.		1	1		2	14
	Aux.	10		1	1	12	
27. Psicología	Prof.	1		2	1	4	5
	Aux.		1			1	
28. Antropología	Prof.		1	1		2	3
	Aux.			1		1	
29. Contabilidad	Prof.			3		3	5
	Aux.	1		1		2	

001ES00000

**UNPA**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Areas		RG	RT	CO	SJ	Total	Total
30. Minería	Prof.		2		1	3	5
	Aux.				2	2	
31. Matemática Aplicada	Prof.		1			1	1
	Aux.						
32. Sistemas	Prof.			1		1	1
	Aux.						
33. Expresión	Prof.				1	1	1
	Aux.						
	Profesores	42	15	24	6	87	
TOTALES	Auxiliares	9	20	23	4	56	
		51	35	47	10	143	

(*) Profesores o Auxiliares de Docencia, sin especificar dedicaciones.

2.5.

4

001

ES 001